



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1871

ANUNCIO

Por Decreto del concejal delegado de Obras y Urbanismo n.º 780 /2025 de fecha 29 de abril, se ha aprobado inicialmente el proyecto básico y de ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Guilleuma, travesía Guilleuma y calle Monzón Atrás de Binéfar" redactado por el arquitecto Sergio Latre Palacios y el ingeniero técnico industrial Francisco J. Altabas Aventín, de la consultoría Ingenieros del Alto Aragón SLP (NIF B22157879) a iniciativa de este Ayuntamiento, así como el estudio básico de seguridad y salud que forma parte del mismo, y con el objeto de llevar a cabo las siguientes actuaciones, que se describen en el proyecto y someramente se indican seguidamente:

- Demolición de la totalidad de las pavimentaciones existentes, tanto de la calzada como del acerado.
- Excavaciones necesarias tanto de la caja de la calle como de las zanjas de las nuevas instalaciones.
- Renovación de las pavimentaciones de la calzada y los acerados demolidos.
- Nuevas instalaciones de saneamiento y red de agua potable, así como previsión de conducciones enterradas de alumbrado público y telecomunicaciones. Se prevé posible colocación de conducciones en cruce de calzada para distribución de suministro eléctrico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, queda expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Binéfar, 29 de abril de 2025. El Concejal de obras y Urbanismo P.D. Resolución n.º 1265 y 1281 de 21 y 27 de julio de 2023. José Miguel Burillo Julián.